



FECHA DE REVISIÓN
ENERO/2011

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD

Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos

Nombre del Servicio:

Pago de Créditos Estatales Fiscales

Descripción:

Se trata de multas o liquidaciones notificadas, que deriven de Contribuciones Estatales, determinadas por la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal.

Usuario:

Contribuyentes a los que la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal les haya determinado algún Crédito Fiscal que derive de Contribuciones Estatales ó les haya impuesto alguna Multa.

Comprobante a obtener:

Formato de Pago

Vigencia:

Costo (Moneda Nacional)

Sin costo

Tiempo de Respuesta:

15 minutos

Horario de Atención:

09:00 a 14:30 hrs de lunes a viernes

REQUISITOS

- Presentación del documento determinante de la multa o liquidación.
- Presentación del acta de notificación y citatorio si lo hubo.

Fundamento Jurídico:

Art. 23 de Código Fiscal para el Estado de Oaxaca

Área donde se proporciona el servicio:

Unidad Técnica de Ingresos/Departamento de Control y Ejecución de Créditos
Carretera Federal 131, Oaxaca – Puerto Escondido, Km. 18 Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec , Oax, C.P 71257 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria” Edificio “D” Saúl Martínez

Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto)

Lic. Perla San Juan Miguel/Jefe del Departamento de Control y Ejecución de Créditos

Teléfono y Fax: 01 951 501-6900 EXT 23129

